



POLITÉCNICA

UNIVERSIDAD
POLITÉCNICA
DE MADRID

ELECCIONES A RECTOR/A DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID

20 de noviembre de 2024

INSTRUCCIONES PARA EL EJERCICIO DEL VOTO PRESENCIAL ANTICIPADO

1. PLAZO

Desde el día **5 de noviembre** hasta las 14:00 h. del día **18 de noviembre de 2024**.

2. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

- a) **Fotocopia del DNI**, documento análogo de la Unión Europea, Pasaporte o permiso de conducción.
- b) **Escrito de presentación** del voto presencial anticipado.
- c) **Papeleta de votación** que se introducirá en **sobre cerrado tamaño pequeño**, **se consideraran nulos los sobres y papeletas en la que se haya introducido cualquier leyenda o expresión o producido cualquier alteración de carácter voluntario o intencionado**.
- d) **Sobre tamaño mediano** en el que se introducirá la documentación especificada en los tres apartados anteriores. En el **exterior** de dicho sobre deberá constar el nombre y apellidos del elector, grupo electoral y colegio electoral del votante.
- e) Las papeletas de votación y el escrito de presentación del voto presencial anticipado estarán a disposición de los electores en www.upm.es, los sobres serán facilitados en el Registro General ubicado en el Rectorado A.

3. EJERCICIO DEL VOTO

- a) La documentación especificada en el **apartado 2** se entregará en el plazo señalado, en el Registro General de la Universidad (Rectorado A).
- b) Sólo se admitirá el voto presentado por el **propio elector/a**, quien deberá acreditar su identidad ante el funcionario/a del Registro, no estando admitida la delegación del ejercicio del voto en otra persona.
- c) El personal del Registro General de la Universidad (Rectorado A), una vez hayan comprobado la identidad del elector/a y la documentación incluida y se tenga constancia de que el sobre contiene los datos requeridos en el apartado 2, cerrarán el sobre tamaño mediano **solicitando al elector/a, para garantizar la no apertura, su rúbrica en la zona de cierre del sobre (solapa)**.



POLITÉCNICA

UNIVERSIDAD
POLITÉCNICA
DE MADRID

NOTA IMPORTANTE:

Se recuerda que corresponde a los Secretarios/as Académicos/as de los Centros:

- Se comunica a los **Secretarios/as Académicos/as de los Centros**, que el envío del voto anticipado correspondiente a su Colegio Electoral **no se va a llevar a cabo por correo interno**, por lo que deberán **recoger en mano** en Secretaría General, por persona autorizada por el centro, los votos anticipados el próximo día **19 de noviembre en horario de 10:00 a 13:00 horas**.
- Para facilitar el procedimiento, enviaremos un correo electrónico de confirmación de existencia de voto anticipado al correo institucional del Secretario/a Académico/a del centro.